



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 329 2011-MPC.

Cusco, 14 SET. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

VISTOS, el Informe N° 493-11-DE-SGAUR-GDUR-MC de la Jefe de la División de Edificaciones, Informe N° 371-2011-GDUR-MPC del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 528-2011-MPC/OGAJ, del Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos del gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 248-2011-MPC, de fecha 15/07/2011, se conformó la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos para el Centro Histórico y una Comisión Técnica Calificadora de Proyectos para Otras Zonas, para el ejercicio 2011, las cuales están integradas por tres representantes de la Municipalidad Provincial del Cusco, dos delegados del Colegio de Arquitectos, cinco delegados para la primera comisión y tres delegados del Colegio de Ingenieros para la segunda, y como representantes Ad Hoc, cuatro de la Dirección Regional de Cultura Cusco, dos representantes del Instituto Nacional de Defensa Civil, y dos representantes del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú;

Que, mediante Informe N° 493-11-DE-SGAUR-GDUR-MC de fecha 02/09/2011, la Jefe de la División de Edificaciones, remite adjunto la nómina de delegados Ad – Hoc, tanto de la Dirección Regional de Cultura Cusco (antes Instituto Nacional de Cultura) como de la Compañía General de Bomberos, que conformarán la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos para el Centro Histórico y de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos para Otras Zonas, por lo que solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 248-2011-MPC y sugiere que se designe a los presidentes de las citadas Comisiones Técnicas;

Que, con Informe N° 371-2011-GDUR-MPC de fecha 02/09/2011, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, comunica que es necesario reconstituir las Comisiones Técnicas Calificadoras de Proyectos, modificando la Resolución de Alcaldía N° 248-2011-MPC, respecto de los delegados Ad Hoc, de la Dirección Regional de Cultura Cusco, de la Compañía General de Bomberos y del presidente de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos para Otras Zonas, conforme a la relación adjunta;

Que, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con Informe N° 528-2011-MPC/OGAJ, de fecha 07/09/2011, opina por la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 248-2011-MPC, que conforma las Comisiones Técnicas Calificadoras de Proyectos del Centro Histórico del Cusco y Otras Zonas del Cusco, para el ejercicio 2011 de conformidad a la propuesta efectuada por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, mediante Informe N° 371-2011-GDUR-MPC;

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Que, en ese sentido, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las Comisiones Técnicas Calificadoras de Proyectos del Centro Histórico y para Otras Zonas, para el ejercicio 2011, resulta necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 248-2011-MPC, de fecha 15/07/2011, respecto de los delegados Ad Hoc, de la Dirección Regional de Cultura Cusco, de la Compañía General de Bomberos y del presidente de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos para Otras Zonas, conforme a la relación adjunta al Informe N° 371-2011-GDUR-MPC de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 248-2011-MPC de fecha 15 de julio de 2011, que conforma Comisión Técnica Calificadora de Proyectos para el Centro Histórico y una Comisión Técnica Calificadora de Proyectos para Otras Zonas, para el ejercicio 2011, conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN TÉCNICA CALIFICADORA DE PROYECTOS PARA EL CENTRO HISTÓRICO:

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

NOMBRE	COMISIÓN TÉCNICA	CONDICIÓN
Arq° Crayla Alfaro Auca	Centro Histórico	Presidenta
Arq° Saby Clorinda Zárate Ferro	Centro Histórico	Suplente
Arq° Martha Josefina Terrazas Zamora	Centro Histórico	Secretaria

DELEGADOS COLEGIO DE ARQUITECTOS PARA EL CENTRO HISTÓRICO:

NOMBRE	CAP	COMISIÓN TÉCNICA	CONDICIÓN
Arq° Julio Cesar Aedo Zavala	1291	Centro Histórico	Titular
Arq° Rubén Urbano Carazas Fernández Baca	1268	Centro Histórico	Titular

DELEGADOS COLEGIO DE INGENIEROS:

NOMBRE	CIP	COMISIÓN TÉCNICA	CONDICIÓN
Ing° José Francisco Serrano Flores	17046	ESTRUCTURAS	Titular
Ing° Igor Giovanni Peña Aragón	61503	ESTRUCTURAS	Suplente
Ing° Edgar Ramiro Escobar Hermoza	16131	SANITARIAS	Titular
Ing° José Antonio Arias Díaz	48103	ELÉCTRICAS	Titular
Ing° Niltón Alegría Jiménez	12505	ELÉCTRICAS	Suplente

REPRESENTANTES AD HOC:

NOMBRE	CAP/CIP	COMISIÓN TÉCNICA	CONDICIÓN
Dirección Regional de Cultura – Cusco			
Arq° María Cristina Cornejo Durand	5985		Titular
Arq° Lourdes Rosell Bocanegra	3553		Suplente
Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI			
Arq° María Ynés Pérez Cuentas	3152		Titular
Arq° Noemí Alvarado Valencia	6647		Suplente
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú –CGBVP			
Teniente CBP. Norman Muñiz Echegaray			Titular
Brigadier CBP. Rómulo Centeno Gibaja			Suplente

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

COMISIÓN TÉCNICA CALIFICADORA DE PROYECTOS PARA OTRAS ZONAS

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

NOMBRE	COMISIÓN TÉCNICA	CONDICIÓN
Arq° Manuel Lenin Zegarra Díaz	Otras Zonas	Presidente
Ing° Rossana Velasco Gibaja	Otras Zonas	Suplente
Arq° Rubén Mateo Aguirre Chávez	Otras Zonas	Secretario

DELEGADOS COLEGIO DE ARQUITECTOS PARA OTRAS ZONAS:

NOMBRE	CAP	COMISIÓN TÉCNICA	CONDICIÓN
Arq° Tirza Estela Núñez del Prado Santander	5220	Otras Zonas	Titular
Arq° Manuel Alejandro Barcena Paredes	3160	Otras Zonas	Titular

DELEGADOS COLEGIO DE INGENIEROS:

NOMBRE	CIP	COMISIÓN TÉCNICA	CONDICIÓN
Ing° José Felipe Azpilcueta Carbonell	25337	ESTRUCTURAS	Titular
Ing° Andrés Werner Ortiz Arriola	54142	SANITARIAS	Titular
Ing° Nilton Hinojosa Valencia	41212	ELECTRICAS	Titular

DELEGADOS AD HOC:

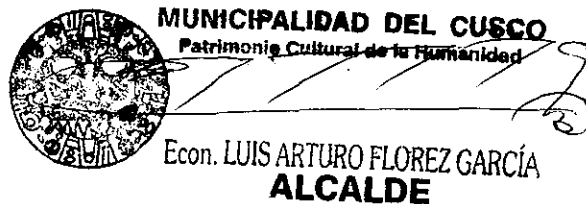
NOMBRE	CAP/CIP	COMISIÓN TÉCNICA	CONDICIÓN
Dirección Regional de Cultura - Cusco			
Arq° María Cristina Cornejo Durand	5985		Titular
Arq° Lourdes Rosell Bocanegra	3553		Suplente
Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI			
Arq° María Ynes Pérez Cuentas	3152		Titular
Arq° Noemí Alvarado Valencia	6647		Suplente
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú -CGBVP			
Teniente CBP. Norman Muñiz Echegaray			Titular
Brigadier CBP. Rómulo Centeno Gibaja			Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE